

se celebrará el concurso para la adquisición de mobiliario metálico de oficina para atender a las necesidades del Servicio de Inspección y Disciplina del Mercado (INDIME), por un valor de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión Económica, sito en Castellana, número 16, planta segunda, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe del anuncio es de cuenta del adjudicatario.

Madrid, enero de 1967.—397-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para adjudicación de la instalación de alumbrado público en la avenida de Bilbao.

Se anuncia subasta para adjudicación de la instalación de alumbrado público en la avenida de Bilbao, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados por este Ayuntamiento.

El tipo de licitación será de quinientas seis mil ciento veinticinco pesetas noventa céntimos, debiendo expresarse la baja en tantos por ciento.

El importe de la instalación será satisfecho con cargo al presupuesto ordinario del presente año.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas en el plazo de un mes.

El expediente con los planos, presupuestos y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, siendo la definitiva del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (que se publicará también en el de Guipúzcoa), cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil. Habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se celebrará en la Sala Capitular del Ayuntamiento, a las doce horas y treinta minutos del día que hace el veintuno hábil.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de la subasta para adjudicación de las obras de instalación de alumbrado en la avenida de Bilbao de la villa de Eibar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación.

(Fecha y firma.)

Eibar, 24 de enero de 1967.—El Alcalde, José Hernando.—443-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Urbanización de la calle Pío XII (entre Comandante Vallespín y Marcos Peña Royo)».

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 11 de abril de 1966 de Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de «Urbanización de la calle Pío XII (entre Comandante Vallespín y Marcos Peña Royo)».

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses (3), y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el Técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario para obras de urbanización y construcciones escolares 1966, capítulo sexto, artículo primero, partida número nueve.

El tipo de licitación es de novecientos veintisiete mil doscientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos (927.268,69).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veinte mil (20.000) pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de cuarenta mil (40.000) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente

edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastante por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ... vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económica-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ... pesetas y ... céntimos.

Oviedo, ... de ... de 19...
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 14 de enero de 1967.—El Alcalde-Presidente.—366-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo fallecido don Ramón Mulet Fernández, Procurador de los Tribunales, que ejerció su profesión en esta ciudad, se hace público por el presente a fin de que, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, puedan formularse, en el plazo de seis meses, las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicho profesional.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1966.—El Presidente, Carlos Alvarez.—El Secretario del Gobierno, Alfredo Lorenzo.—288-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CASTELLON

Ignorándose el paradero actual de don Luis Fernando Chueca González, cuyo último domicilio fué en Barcelona, calle San Ramón, número 11, se le comunica por la presente notificación que ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas en el expediente por faltas reglamentarias número 2/67, incoado en esta Aduana como consecuencia del acta levantada el día 14 de enero actual por las fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil por infracción a la Ley de Im-

portación Temporal de Automóviles, advirtiéndosele que podrá interponer recurso contra la presente sanción ante la Junta Arbitral de esta Aduana o solicitar la condonación, en su caso, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho que se le concede se entenderá que hace dación del vehículo aprehendido a favor del Estado para su venta en pública subasta, advirtiéndosele asimismo que en caso de no alcanzarse en el acto de la subasta el importe de la multa impuesta se le seguirá procedimiento de apremio por la diferencia resultante.

Castellón a 19 de enero de 1967.—El Administrador (ilegible).—454-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número veintiuno de mil novecientos sesenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra otro, Henry Lyon, Fernando Alsina Lamarca y Agustín Sevil Guinovart, condenados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.681.—En la villa de Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento, tramitado con el número veintiuno de mil novecientos sesenta y dos, por delito monetario, contra Henry Lyon, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, casado, industrial, cuya última residencia en España fué en Barcelona, actualmente en ignorado paradero y declarado en rebeldía; Fernando Alsina Lamarca, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Narciso y de Joaquina, casado, industrial, natural de Salt (Gerona), actualmente en ignorado paradero y declarado en rebeldía; Agustín Sevil Guinovart, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Barcelona, hijo de Agustín y de Josefa, comerciante, con último domicilio conocido en Tarragona y declarado en rebeldía y... Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Henry Lyon, en rebeldía y a como penalmente responsables en concepto de autores de un delito monetario sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, pero habidas en consideración las que se recogen en el penúltimo razonamiento legal de esta sentencia a la pena de multa de seiscientos mil pesetas a Henry Lyon y de—Que debo condenar y condeno a los Fernando Alsina Lamarca y Agustín Sevil Guinovart, ambos en rebeldía, como penalmente responsables en concepto de autores de un delito monetario sin la concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal, pero habidas también en consideración las que se relatan en la penúltima consideración legal de esta sentencia, a las penas de multa de doscientas diez mil pesetas a Fernando Alsina Lamarca y de cincuenta mil pesetas a Agustín Sevil Guinovart.—Y que debo de condenar y condeno, por último, en concepto de responsable subsidiario a la Sociedad Limitada, en liquidación, «Lyon Sevil», al pago de las multas impuestas a cada uno de los encausados Henry Lyon y si las multas impuestas a los mismos no pudieran hacerse efectivas de estos responsables directos, sufriendo cada uno de los cuatro condenados Henry Lyon Fernando Alsina Lamarca y Agustín Sevil Guinovart arresto sustitutorio a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas impagadas, o por el importe de la parte de multa que no fueren satisfechas por los citados o por el responsable subsidiario, respecto a los directos a que su responsabilidad subsidiaria se refiere y hasta el límite máximo de un año.

Notifíquese esta resolución a los condenados, haciéndolo por medio de edictos a los declarados rebeldes, instruyéndoles de sus derechos a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, dentro de los ocho días siguientes al de notificación de esta sentencia y, previa presentación personal de los rebeldes, por medio uno y otros de escrito presentado ante este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso e instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado.—Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Henry Lyon, Fernando Alsina Lamarca y Agustín Sevil Guinovart, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(196).

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el domicilio de Concepción Parrilla Rey, que lo tuvo en Infanta Mercedes, 93, Madrid, se le hace saber por medio de la presente que:

Interpuesto recurso de alzada para ante este Tribunal Superior de Contrabando por don Francisco Luque García contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 63/64, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho. Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, 14 de enero de 1967.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Ataz Hernández.—390-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Núñez Martínez (Victoriano Parra, 3. Olivenza. Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13,2 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Olivenza.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido

el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—312-C.

Comisión Administrativa del Puerto de Villargarcía de Arosa

En los sorteos celebrados el 15 de diciembre último han resultado amortizadas mil obligaciones del empréstito de este Puerto, correspondientes a las series «A», «B» y «C», y cuyas relaciones por orden numeral fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» números 11, 12 y 13, respectivamente, de 14, 16 y 17 de enero en curso.

Villargarcía de Arosa, 20 de enero de 1967.—El Presidente, P. A., el Ingeniero Director, Juan García Toriello.—El Secretario Contador accidental, J. Ramón García Briones.—379-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Torrens Dalmau, expedido por la Superioridad con fecha 3 de marzo de 1936, registrado al folio 174, número 182, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 360, número 4.619 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 19 de noviembre de 1966.—El Secretario de la Facultad, Adolfo Azoy. 283-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE OTORGAMIENTOS E INCIDENCIAS

Por don Miguel Gracia Moréu, en nombre y representación de «Koipe, S. A.», ha sido solicitada la determinación de mineromedical de las aguas surgentes del manantial «Fuente de los Capitanes», sito en el paraje del Recobo, Santiago de Compostela (La Coruña).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, número 47, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 16 de enero de 1967.—1.000.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto de la petición: Proyecto de canalización subterránea a 25 KV., con cable de 3 x 25 mm², y las estaciones térmicas «Massana» y «Campins», en Mataró.

Características: Líneas a 25 KV., con circuito trifásico en tendido subterráneo de 170 metros de longitud a E. T. «Massana» (250 KVA.) y de 400 metros de longitud a E. T. «Campins» (125 KVA.).

Presupuesto: 547.290 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se solicitó autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Barcelona, 11 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—303-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre declaración de utilidad pública de dos líneas eléctricas, cuya autorización administrativa fué otorgada por esta Delegación de Industria en 15 de diciembre de 1966.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar la electrificación de la zona de Carballo.

Características: Primera línea, origen: Subestación de Carballo; término: Estación de interconexión con Electra del Jallas. Segunda línea, origen: El mismo de la anterior; término: Centro transformador de Pinos (Campo de la Feria-Artes).

Presupuesto: 1.735.849,51 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—114-D.

LUGO

Se somete a información pública, a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la solicitud de declaración de utilidad pública, presentada por «Begasa», de la siguientes instalación eléctrica:

Línea eléctrica a 66 kV., trifásica, con conductores de aluminio-acero de 107,8 milímetros cuadrados sobre torres de celosía metálica y 29 kilómetros de longitud, que partiendo de Chaelo, parroquia de Vilolalle (Mondoñedo), terminará en la subestación instalada en Magazos (Vivero).

Presupuesto de la instalación: 11.443.646 pesetas.

Esta línea afectará a bienes o terrenos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, excelentísima Diputación Provincial, Patrimonio Forestal, Distrito Forestal, Telégrafos, Teléfonos y a los Ayuntamientos de Mondoñedo, Alfoz, Valle de Oro, Orol y Vivero.

Su instalación tiene por objeto la mejora del suministro en el Ayuntamiento de Vivero y limitrofes, dotándoles de po-

tencia suficiente para su expansión industrial y consumo doméstico, actualmente frenada por la escasa potencia disponible en las centrales de Gerdiz y Chavín, que con esta línea puede multiplicarse por más de 10, llegando a disponer así de 10.000 kVA.

La solicitud de declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso fué presentada el 21 de febrero de 1963 en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo para línea con igual trazado y tensión de 132 kV. Por no corresponder a aquel Organismo su tramitación fué enviado el expediente a esta Delegación de Industria en 11 de noviembre de 1966.

Por instancia de 7 de noviembre de 1966 «Begasa» solicitó la reducción de la tensión de 132 a 66 kV.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, primero, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 18 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro Gómez.—189-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/1966, de 18 de marzo, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica y centro de transformación:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleta, S. A.».

Finalidad: Dar servicio a un centro de transformación en Medina del Campo.

Características: 13.200 V. y 500 metros de longitud.

Presupuesto: 94.244,35 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso. Se solicita declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Alcalleres, número 1, en el plazo de treinta días.

Valladolid, 31 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—167-B.

Distritos Mineros

SEVILLA

Seguido en esta Jefatura del Distrito Minero de Sevilla el expediente de expropiación forzosa de varias parcelas de terreno en la «Loma de los Alcores», del término de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), promovido por la Sociedad andaluza de «Cementos Portland, S. A.», y una vez cumplidos los trámites que determinan los artículos 9 al 11 del Reglamento General de Expropiación Forzosa, recibido el dictamen favorable a la necesidad de la ocupación de la Abogacía del Estado.

Esta Jefatura, en cumplimiento de los artículos 19 y 20 del Reglamento de Expropiación Forzosa, acuerda la necesidad de la ocupación de los terrenos que se relacionan:

Propietaria: Doña María Salud Hera Sánchez.—Polígono: 5.—Parcelas: 47-a, b.—Extensión: 230.437,50 metros cuadrados.

Propietario Don Manuel Trigo Muñoz.—Polígono: 7.—Parcela: 63.—Extensión: 9.625,00 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Matilde Arce Galindo.—Polígono: 7.—Parcela: 62.—Extensión: 60.625,00 metros cuadrados.

Propietarios: Doña Dolores Hermosín Bozada, doña Dolores, don José y don Manuel Mateos Hermosín.—Polígono: 7.—Parcela: 61.—Extensión: 24.375,00 metros cuadrados.

Propietarios: Don Antonio, don Francisco, doña Carmen, don Fernando y don Salvador Troncoso Rosales.—Polígono: 7.—Parcelas: 55-a, c, d, e, f, g, h, i, j.—Extensión: 91.000,00 metros cuadrados.

Propietario: Don Juan Jiménez Falcón.—Polígono: 7.—Parcelas: 53-a, c.—Extensión: 34.750,00 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Dolores Díez de la Vega.—Polígono: 7.—Parcela: 92.—Extensión: 54.375,00 metros cuadrados.

Propietarios: Don Marcos Núñez Moreno de Guerra y otros, herederos de don Carlos Núñez Manso.—Polígono: 7.—Parcela: 93.—Extensión: 55.375,00 metros cuadrados.

Total: 615.062,50 metros cuadrados.

Contra este acuerdo podrán elevar los interesados recurso de alzada, dirigido al excelentísimo señor Ministro de Industria, dentro de los diez días siguientes a esta notificación.

Sevilla, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—42-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MÁLAGA

Extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A4-Acl, ejemplar 5-1 para Banco-Vendedor, serie As., número 528.367, expedido por la Jefatura de Almacén de Archidona, con fecha 10 de diciembre de 1966, importante pesetas 31.783,88, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, sitios en avenida de Heredia, número 10, piso segundo, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Málaga, 11 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—51-D.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Herederos de don José Fernández Fernández.

Objeto: Cambio de emplazamiento en la localidad y legalización de maquinaria de un molino maquilero mixto.

Localidad: Ponte-Santullano-Tineo.

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para que los afectados por dicha petición puedan presentar los escritos de reclamación que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura.

Oviedo, 20 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—192-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don José Rodríguez Castro.

Localidad: Teis-Vigo.

Objeto de la petición: Instalación molino particular para piensos.

Capital: 30.730 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 18 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—166-B.

VALLADOLID

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Jesús Merino Aragón. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en Aguilar de Campos (Valladolid).

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 14 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe provincial, César García Herrero.—194-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de marzo de 1966 por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»: 1.085.373 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.468.609 al 3.553.981, ambos inclusive.

Las acciones núms. 2.468.609 al 2.487.787 participan en los beneficios sociales a partir de 19 de febrero de 1966; los números 2.487.788 al 3.432.770, a partir de 16 de abril de 1966, y los núms. 3.432.771 al 3.553.981, a partir de 16 de abril de 1966, en proporción a su desembolso.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—304-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de abril de 1966 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA): 1.000.000 de obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 1.000.000 inclusive, al 6,3259 por 100 de interés anual, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 15 de abril y 15 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán por sorteo, a la par, a partir del año 1972 hasta 1986, con arreglo al cuadro que aparece al dorso de las mismas.»

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por el que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto de Censores Jurados de Cuentas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos da-

tos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto de Censores Jurados de Cuentas».

Domicilio: Alfonso XII, 44, Madrid. Consejo directivo: Presidente, don Wenceslao Millán Fernández; Vicepresidente primero, don Domingo Varela Martín; Vicepresidente segundo, don Antonio Segurado Guerra; Secretario general, don Antonio Tormo Cervino; Tesorero, don Marcial Jesús López Moreno.

Título de la publicación: «Revista del Instituto de Censores Jurados de Cuentas».

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 18 x 24 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Información técnica y profesional de los miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—338-C.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—306-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

ALBACETE

Devolución de fianza

Habiendo solicitado doña Juana Fernández Quirós la devolución de la fianza constituida por su esposo, don Manuel Fernández Rodríguez, Notario fallecido de Villarrobledo, para garantizar el desempeño de su cargo, el cual sirvió anteriormente las Notarías de Cardona (Colegio de Barcelona), Riaño (Colegio de Valladolid), Barraz y Herencia (Colegio de Albacete) se hace saber conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio.

Albacete, 19 de enero de 1967.—El Decano, Santiago Morán Martínez.—315-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Edicto

Don Eudaldo Pla Utrillo causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 18 de enero de 1967.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas.—175-5.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito T-140.664 de pesetas nominales 7.500 y T-164.661 de pesetas nominales 67.000 de amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1951, y acciones serie B de «Inmobiliaria Nacional, S. A.», expedidos por esta sucursal a favor de don Javier de la Rosa Vázquez, se anun-

cia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, expedirá duplicado de dichos resguardos, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de enero de 1967.—El Secretario, Carlos Arana Suárez.—197-5.

BANCO CENTRAL

Agencia urbana número 1

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores número 628, expedido por esta sucursal de Zaragoza, Agencia urbana número 1, a nombre de doña Dionisia Arnaiz Martínez, comprensivo de 50 obligaciones de 6,75 por 100 «Saltos del Sil, S. A.» emisión 2-10-54, núms. 116.066 al 116.115, se anuncia al público para quien se crea con derecho a la reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de enero de 1967.—Banco Central.—316-C.

AGRUPACION DE COSECHEROS, S. A. «PEGO»

Convoca Junta general ordinaria para el día 16 de febrero de 1967, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda el día 17 del mismo mes, a las dieciocho horas, en su local social, avenida de Alcoy, número 45, «Pego», para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Dar cuenta de los resultados económicos de la campaña 1965-66.

Segundo. Renovación del Consejo de Administración.

Tercero. Ruegos y preguntas.

El Presidente.—90-D.

COMPANIA ITALO-BALEAR, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de febrero del presente año, a las diecinueve horas, en el domicilio social,

sito en calle San Miguel, número 157, principal, de Palma de Mallorca, y, si procediere, en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anterior.
2. Aumento del capital social.
3. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
4. Modificación de los artículos 3.º, 5.º, 9.º, 10, 15 y 22 de los Estatutos.
5. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—91-D.

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 7 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde 1 de agosto de 1966 al 31 de enero de 1967.

Corresponde por título, 35,51 pesetas. A deducir impuesto sobre rentas de capital, 4,26 pesetas.

Líquino a percibir por cada cupón, pesetas 31,25.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain 19 de enero de 1967.—198-5.

COOPERATIVA ESPAÑOLA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL CAMPO. «COES»

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Cooperativa, que se celebrará en Sevilla el día 18 de febrero a las diez horas, en primera convocatoria, siendo el lugar de la reunión el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, para deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes a los ejercicios de 1965 y 1966, y de la gestión de la Junta Rectora durante dichos periodos.

Segundo. Renovación estatutaria de miembros de la Junta Rectora.

Tercero. Ampliación del número de componentes de la Junta Rectora y designación, en su caso, de los que deban cubrir los nuevos puestos.

Cuarto. Propuesta sobre nombramiento para Consejo de Vigilancia.

Si no concurrieran a la hora señalada la mitad más una de las Entidades asociadas, bien por sus representantes o valiéndose de la delegación en otras, se reunirá la Junta general en segunda convocatoria media hora después, y podrá tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en dicho orden del día, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Madrid, 23 de enero de 1967.—Por la Junta Rectora: El Presidente, José María Sanz-Pastor.—307-C.

ESPECIALIDADES DOMESTICO - INDUSTRIALES «BUPLAY, S. A.»

(EDIBSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar a las doce horas del día 20 de febrero de 1967, en el domicilio social, avenida del Ejército, 3, de Bilbao, para tratar de los siguientes asuntos:

Desembolso del capital y regularización de créditos.

La Junta se reunirá en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el propio domicilio social para tratar de los mismos asuntos, a las doce horas del día 21 de febrero de 1967.

Bilbao, 20 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—308-C.

CALYPSUS, S. A.

BARCELONA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Calypsus, S. A.», a Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Primero. Participación de «Calypsus, Sociedad Anónima», en la constitución de una Sociedad denominada «Comercio y Servicios, S. A.», cuyo objeto social será la explotación de determinados servicios.

Segundo. Aportación a la nueva Sociedad, en su caso, de terrenos e instalaciones de «Calypsus, S. A.».

Tercero. Suscripción y desembolso por «Calypsus, S. A.», de acciones representativas del capital de la nueva Sociedad.

Cuarto. Autorización a las personas que en nombre de «Calypsus, S. A.», han de concurrir a la firma de los documentos públicos necesarios.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle Beethoven, número 13, de Barcelona, el día 14 de febrero de 1967, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 15 de febrero de 1967, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de anticipación a aquél señalado para la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o en una Entidad bancaria; bastando a los señalados efectos que presenten el resguardo de depósito expedido por la Sociedad o Entidad bancaria que acredite la posesión de las acciones.

Cualquier accionista podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista, siempre que le haya conferido por escrito su delegación y con carácter especial para la asistencia a esta Junta general.

Barcelona, 23 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—313-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA EMPRESA «MANUEL JODAR MANCHÓN Y CIA., S. R. C.»

Se pone en conocimiento de los acreedores preferentes de esta Empresa que se les concede un plazo de dos meses a partir de esta fecha para que se personen a practicar la liquidación definitiva de sus créditos.

Pasada dicha fecha se considerarán cancelados.

Lorca, 13 de enero de 1967.—La Comisión.—62-D.

INDUSTRIAS HARINERAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

(INHACA)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos también prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha adoptado acuerdo de fusión con «Harinera Canaria, Sociedad Anónima» (HARICANA), constituida y domiciliada en esta ciudad.

La fusión se llevará a efecto mediante la absorción de «Industrias Harineras Canarias, Sociedad Anónima» (INHACA), como Sociedad absorbida, por parte de «Harinera Canaria, Sociedad Anónima» (HARICANA), como Sociedad absorbente, con traspaso a esta última del patrimonio social de la primeramente citada.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cabrera Rodríguez.—294-C. 2.ª 27-1-1967

HARINERA CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA

(HARICANA)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos también prevenidos en el artículo 145 de la misma, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha adoptado acuerdo de fusión con «Industrias Harineras Canarias, Sociedad Anónima» (INHACA), constituida y domiciliada en esta ciudad.

La fusión se llevará a efecto mediante la absorción de «Industrias Harineras Canarias, Sociedad Anónima» (INHACA), como sociedad absorbida, por parte de «Harinera Canaria, Sociedad Anónima» (HARICANA), como Sociedad absorbente, con traspaso a esta última del patrimonio social de la primeramente citada.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez Pérez.—295-C. 2.ª 27-1-1967

UNION PREVISORA DE SEVILLA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

	Pesetas
Importe del activo	518.755,64
Importe del pasivo	516.379,59
Beneficios del ejercicio ...	2.376,05

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

	Pesetas
Importe de las ganancias	2.340.485,06
Importe de las pérdidas	2.338.109,01
Beneficios del ejercicio ...	2.376,05

56-D.

HOUGHTON HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero, a las doce horas, en paseo de la Castellana, número 63, Madrid, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día siguiente, 1 de marzo, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Reforma del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, excelentísimo señor don Eduardo de Rojas y Ordóñez, Conde de Montarco.—301-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.**Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en Barcelona, Ramblas, 134, en los días y con arreglo a los órdenes que a continuación se indican:

Junta general ordinaria

Se celebrará el día 27 de febrero próximo, a las once de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966 y de la gestión del Consejo de Administración.
- Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.
- Renovación parcial del Consejo y nombramiento de consejeros.
- Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Se reunirá el mismo día 27 de febrero próximo, a las doce treinta de la mañana, con sujeción al siguiente orden del día:

- Ampliación del capital social.
- Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- Autorizar al Consejo de Administración para que, con posterioridad a la ampliación de capital que pudiera acordarse, pueda de nuevo aumentar el mismo hasta la cifra máxima y en los términos previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en consecuencia, las modificaciones precisas de los Estatutos sociales.
- Acuerdos complementarios.
- Ruegos y preguntas.

De no obtenerse en primera convocatoria los quórum de asistencia previstos por la Ley para cada una de las respectivas Juntas generales, se celebrarán éstas, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de febrero, en el mismo local y hora antes indicados.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de las Juntas tengan inscritas en el libro social la totalidad de cien o más acciones de la Sociedad. Los accionistas que no posean dicho número de acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos.

A partir de esta fecha y hasta la de la celebración de las Juntas, los señores ac-

cionistas podrán examinar, en la Secretaría General de la Sociedad, los documentos y cuentas que han de ser sometidos a su resolución.

Barcelona, 26 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—379-C.

**HARINERA CANARIA, S. A.
(HARICANA)****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca a reunión extraordinaria de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Palafox, número 48, de esta ciudad, el día 14 de febrero próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente orden de asuntos:

- Fijación del precio a que se refiere el párrafo último del apartado B) del artículo 10 de los nuevos Estatutos.
- Elección de los miembros del nuevo Consejo de Administración.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas y de capital, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 15 de febrero, a igual hora y en el propio domicilio social.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez Pérez. 112-D.

A T L A S**Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros**

En cumplimiento del acuerdo adoptado en el último Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Velázquez, número 6, de esta capital, el día 14 de febrero de 1967, en primera convocatoria, o el día inmediato posterior, si procediera, en segunda, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- Reajuste del Consejo a consecuencia de la vacante habida y de los nuevos nombramientos.
- Ruegos y proposiciones.
- Redacción y aprobación del acta de esta Junta.

Para asistir a esta Junta los señores accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta en las oficinas de esta Compañía con cinco días de antelación al en que ha de celebrarse.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Presidente, Ignacio Jiménez Elizalde.—370-C.

FORMIGAL, S. A.

Capital: 36.000.000 de pesetas

ZARAGOZA

Domicilio: Sanclemente, 4

Objeto social: Fomento y promoción de actividades turísticas

Emisión de 36.000 obligaciones hipotecarias y convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, autorizadas por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,1022 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Beneficios fiscales: El Ministerio de Hacienda concedió una desgravación del 50 por 100 en los Impuestos sobre Rentas del Capital y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Renta líquida: 6,25 por 100 neto anual. Cupones: Pagaderos por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar a los seis meses de la emisión.

Amortización: A la par, mediante sorteos anuales, en diez años, a partir de 1968, siendo el primer año de amortización 1969, según el correspondiente cuadro de amortización. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

Convertibilidad: Conversión voluntaria, canjeándose cinco obligaciones por una acción de 5.000 pesetas de valor nominal. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones antiguas y participarán en los beneficios sociales a partir de las fechas de canje, las cuales se fijan para el mes de diciembre de los años 1968, 1969 y 1970.

Ha sido concedida autorización por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda para que estos títulos sean aptos para las inversiones que no sean de libre disposición de las Cajas de Ahorros.

Se solicitará la inclusión en la cotización oficial de una Bolsa de Comercio y se gestionará asimismo su admisión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Ahorro y Capitalización.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas en defensa de los intereses y derechos de los mismos, conforme a lo establecido en la ley.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Federico Laguna Aranda.

La suscripción quedará abierta el día 1 de febrero de 1967.

Zaragoza, 19 de enero de 1967.—El Secretario, Ramón Sainz de Varanda.—376-C.

ADMINISTRACION**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)